

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., CELEBRADA
EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las quince horas con treinta y dos minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.:** El menor **DIEGO DANIEL AGREDA REYES**, debidamente representado por su madre, la señora **ELSIE DE AGREDA**, propietario de setecientos quince (715) acciones; El señor **CARLOS PATRICIO ALARCON RUIZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **JOSE FERNANDO ARCE SUÁREZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; La señora **MARÍA CRISTINA ARCE SUÁREZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientos quince (1.715) acciones; El señor **GINES ARROYO GRACIA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas cuarenta y tres (443) acciones; El señor **CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientos cincuenta y ocho (2.858) acciones; La compañía **AVISAN CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de once mil cuatrocientas veintinueve (11.429) acciones; La señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **IGNACIO BARAJA ESCUDERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil quinientas (1.500) acciones; El señor **ANDRES FERNANDO BASTIDAS FUERTES**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento noventa y uno (1.191) acciones; El señor **VÍCTOR MANUEL BASTIDAS JIMENEZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil cuatrocientos treinta (1.430) acciones; El señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDIA ASTUDILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta poder que presenta, propietario de un mil novecientas

cinco (1.905) acciones; El señor **DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil novecientos cinco (1.905) acciones; El señor **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El menor **EDUARDO CARMIGNIANI VERDAGUER**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de veintitrés mil ochocientos diez (23.810) acciones; El señor **FAUSTO FELIPE CASCANTE REDIN**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil (2.000) acciones; La señora **GENARA ELENA CASTRO SANZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil quinientas setenta y tres (3.573) acciones; El señor **OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil trescientos treinta y cuatro (3.334) acciones; El señor **CICERO CHRISTOPHER TODD**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **JORGE PAUL CORREA CORREA**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ocho mil quinientas setenta y un (8.571) acciones; El señor **MARC DALMAU FIGUERAS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de siete mil (7.000) acciones; El señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setenta y uno (4.071) acciones; La señora **PRADO DEL HOYO SALCEDO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento veinte (120) acciones; La señorita **TAMARA PAOLA DELGADO QUEÑAS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **PATRICIO WASHINGTON ESCOBAR PEREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil novecientos cinco (1.905) acciones; La señorita **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; La señorita **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento ochenta y nueve mil novecientos cincuenta (189,950) acciones;

La compañía **FODERBAQ S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO**, debidamente representado por el señor doctor Dilo Francisco Cevallos Sanchez, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de setenta y un mil quinientas (71.500) acciones; El señor **MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil doscientas ochenta y seis (2.286) acciones; El señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setenta y un (4.071) acciones; El señor **ROBERTO CARLOS HEINERT MUSELLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cinco mil (5.000) acciones; El señor **JORGE ALFREDO HERRERA ALCIVAR**, debidamente representado por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas sesenta (460) acciones; El señor **ANGEL LUIS HERRERA BELLIDO**, debidamente representado por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas catorce (514) acciones; La compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuarenta y tres mil cuatrocientas veintinueve (43.429) acciones; La señorita **KARINA JOSEFINA HUNGRIA OCHOA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **RICARDO JAVIER INTRIAGO LOPEZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de novecientas cinco (905) acciones; El señor **DIÓGENES ARMANDO JÁCOME SÁNCHEZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de novecientas sesenta (960) acciones; La compañía **L.U. TRADING S.A.** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setenta y cuatro mil trescientas sesenta y cinco (74.365) acciones; La compañía **LA ENSENADA FORESTAL (COVEFOREST) S.A.** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien mil (100.000) acciones; El señor **GUILLERMO ALFREDO LARREA FLOR**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil trescientas ochenta y un (2.381) acciones; El señor **JUAN CARLOS MAFLA ALVEAR**, debidamente representado por la señora Doris Daisy Calderón Chancay, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que

presenta, propietario de cuatrocientas ochenta y seis (486) acciones; La señora **BETTY MARIA MANZUR BUCARAM** debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ocho mil quinientas setenta y un (8.571) acciones; La señora **ISABEL EUGENIA MARMOL CARRASCO**, por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas sesenta (460) acciones; Los menores **SEBASTIAN MARTINEZ ALBÁN, JOAQUIN MARTINEZ ALBÁN, TOMÁS MARTINEZ ALBÁN**, debidamente representados por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, copropietarios de once mil doscientas cinco (11.205) acciones; El señor **MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil cuatrocientas treinta (1.430) acciones; El señor **JOSE OSWALDO MENENDEZ NEALE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; La menor **ALESSANDRA PESCAROLO ZUNINO** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ochocientos diez (3.810) acciones; El señor **JUAN JAVIER PONCE MISLE** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil setecientos quince (1.715) acciones; El señor **MIGUEL ANDRES REYES CASTRO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571) acciones; El señor **PEDRO ANTONIO REYES CASTRO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571) acciones; El señor **LUIS NORBERTO REYES PORTOCARRERO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571) acciones; El señor **PABLO ANDRES REYES UMPIERREZ** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setecientos sesenta y dos (4.762) acciones; El señor **FERNANDO JAVIER ROBALINO ESPINOZA** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cinco mil setecientos quince (5.715) acciones; El señor **FRANCISCO JAVIER ROSENEY SALCEDO** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cinco mil setecientos quince (5.715) acciones; El señor **GUILLERMO JOSE SALAS VON BUCHWALD** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **DIEGO ANDRES SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado

por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; La señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; La compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientos quince (1.715) acciones; La compañía **SCARFYNG S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil setecientos quince (5.715) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Cbop. Raul Enrique Alvarado Vergara, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas setenta y cinco mil (475.000) acciones; La compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuarenta y tres mil cuatrocientas veintinueve (43.429) acciones; La menor **ALEXANDRA CORINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; La menor **ANDREA CRISTINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; El señor **GERARDO MARTIN SUAREZ NAPOLITANO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; La compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO, SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientos quince (1.715) acciones; La compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y uno (51.431) acciones; El señor **PIER LUIGI TOTI AMAYA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; La señora **ALEXANDRA ALICIA VELEZ CABANILLA**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setecientos quince (715) acciones; El señor **JULIAN ENRIQUE VERDEZOTO CELI**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil (2.000) acciones; La señora **GINA VERGARA AROSEMENA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; La menor **ALISSA VALERIA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cuatrocientas veintinueve (1.429) acciones; La

menor **ARIANNA VALENTINA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cuatrocientas veintinueve (1.429) acciones; El señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de catorce mil doscientas ochenta y cinco (14.285) acciones; y El señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil novecientos tres (1.903) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpierrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47 798, publicada el jueves 17 de marzo de 2016.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.** - Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 29 de marzo de 2016, a las 15h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2015. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2015. 4.- Designación de los Auditores Externos, para el periodo económico 2016. Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.** - Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán. Guayaquil, marzo 17 de 2016. - p. LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A. - Paul Enrique Palacios Martínez.- Presidente".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2015, los cuales

se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2015. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 14 de mayo del presente año, y propone que el setenta por ciento (70%) restante de las utilidades líquidas de la compañía sean contabilizadas en la cuenta contable de reservas facultativas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto y último punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2016.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA, LTDA.**, como firma auditora para el ejercicio económico del 2016, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las quince horas y cuarenta y nueve minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

En fe y fealdad, el Sr. Secretario, Levantado el Acta, el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario, firman la presente acta, en la ciudad de Guayaquil, el día 29 de marzo del presente año, a las 15:49 horas, en la sala de sesiones de la Junta General de Accionistas de la compañía, el que por su calidad de Secretario, certifica.

Guayaquil, 29 de marzo de 2016

Martin Umpiérrez-García
Secretario -Gerente General